



DILIGENCIA: Por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en sesión celebrada el día 22/12/2010, se adoptó Acuerdo en el que se aprueba **DEFINITIVAMENTE** Proyecto de Gestión, de cuyo expediente forma parte el presente documento.
Cartagena, a 9 de febrero de 2011
EL SECRETARIO DE GERENCIA

PROYECTO DE DELIMITACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN 7.3.2 DE ISLA PLANA EN CARTAGENA.



DILIGENCIA: Por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en sesión celebrada el día 30/7/2010, se adoptó Acuerdo en el que se aprueba **INICIALMENTE** Proyecto de Gestión, de cuyo expediente forma parte el presente documento.
Cartagena, a 12 de Octubre de 2010
EL SECRETARIO DE GERENCIA

EQUIPO REDACTOR:

- D. Fernando Masdeu Puche, Arquitecto
- Dña. Antonia M^a Martínez Inglés, Arquitecta
- D. Pedro José Vicente García, Delineante

INDICE.-

1	MEMORIA INFORMATIVA	3
1.1	ANTECEDENTES	3
1.2	FUNDAMENTOS LEGALES	3
1.2.1	LA LEY DEL SUELO DE LA REGION DE MURCIA Y EL REGLAMENTO DE GESTIÓN URBANÍSTICA	3
1.2.2	PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN URBANA Y REVISIÓN DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN URBANA	4
2	MEMORIA JUSTIFICATIVA	4
2.1	JUSTIFICACIÓN Y OBJETO DE LA PROCEDENCIA DE LA FORMULACIÓN DE LA REDELIMITACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACION	4
2.2	ESTADO ACTUAL	5
2.3	DELIMITACIÓN PROPUESTA	6
3	PLANOS	7
4	CONCLUSIÓN	7

PROYECTO DE DELIMITACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN 7.3.2 DE ISLA PLANA EN CARTAGENA.

1 MEMORIA INFORMATIVA.

1.1 ANTECEDENTES.

En base al artículo 164 de la vigente Ley del Suelo, de la Región de Murcia y de acuerdo con las previsiones contenidas en el Plan General Municipal de Ordenación de Cartagena, y modificaciones posteriores aprobadas se procede a la redacción del presente Proyecto de Delimitación de Unidad de Actuación, sobre suelo urbano, que conforma la Unidad de Actuación 7.3.2 de Isla Plana en Cartagena.

El ámbito de la Unidad de Actuación 7.3 de Isla Plana esta recogido en el Plan Especial de Isla Plana, aprobado por acuerdo plenario de 10 de mayo de 1995, y la división de la Unidad en 7.3.1 y 7.3.2, el 18 de agosto de 2003.

Mediante escrito de fecha de 28 de mayo de 2008 y 9 de julio de 2009, y registro de entrada en el Ayuntamiento de Cartagena nº 8645 y nº 14158 respectivamente, uno de los propietarios de suelo incluido en la unidad 7.3.2 hace constar la imposibilidad de gestión de la misma y solicita su redelimitación.

1.2 FUNDAMENTOS LEGALES

La Ley del suelo de la Región de Murcia en el artículo 164, el Reglamento de Gestión Urbanística en el artículo 36 y ss, y el propio Plan General Municipal de Ordenación de Cartagena, en el capítulo 1.2. Instrumentos de Gestión, hace viable la posibilidad de la redelimitación de una Unidad de Actuación existente.

En la Unidad de Actuación 7.3.2. de Isla Plana, se procede al reajuste de la unidad a la realidad existente, de forma que quede excluido el suelo ya consolidado.

1.2.1 LA LEY DEL SUELO DE LA REGION DE MURCIA Y EL REGLAMENTO DE GESTIÓN URBANÍSTICA.

La ley del suelo de la Región de Murcia en su artículo 164 y 170, define las Unidades de Actuación y los Proyectos de Delimitación de las mismas. En la definición de Unidad de Actuación se indica que se podrá modificar su delimitación mediante Proyecto de Delimitación. El objeto de los proyectos de delimitación de

unidades es la determinación de los límites, modificación o reajustes, y se pueden realizar por los propietarios, por el urbanizador o de oficio por la Administración actuante. Su tramitación se sujeta al procedimiento regulado en el artículo 142 de dicha ley. El Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por Real Decreto 3.288/1978, de 25 de agosto, será de aplicación en todo aquello que no se oponga a la prescripciones de la ley según la disposición transitoria octava de la misma.

1.2.2 PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN URBANA Y REVISIÓN DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN URBANA

En el Plan General Municipal de Ordenación, en el artículo 1.2.1, define la Delimitación de Polígonos y Unidades de Actuación. En dicho artículo se plantea la posibilidad de la modificación de delimitación de una Unidad de Actuación existente, indicando en su apartado 4, que se realizará cuando proceda, y se acordará de oficio o a petición de los particulares interesados

En la Revisión del Plan General Municipal de Ordenación, en su artículo 1.8.3 Determinaciones que no precisan modificación del Plan, en su apartado e) considera que no es modificación de Plan, las delimitaciones de Unidades de Actuación y determinación de sistemas de actuación, así como, su modificación o sustitución en los términos dispuestos por la legislación urbanística.

2 MEMORIA JUSTIFICATIVA

2.1 JUSTIFICACIÓN Y OBJETO DE LA PROCEDENCIA DE LA FORMULACIÓN DE LA REDELIMITACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACION

El presente proyecto de Delimitación de Unidad de Actuación, tiene el objeto de modificar la delimitación de la misma, excluyendo las viviendas de borde, por tener consolidados todos los servicios urbanísticos y estar edificadas hace más de veinte años, además de los pertenecientes al dominio publico.

Mediante escrito de fecha de 28 de mayo de 2008 y 9 de julio de 2009, y registro de entrada en el Ayuntamiento de Cartagena nº 8645 y nº 14158 respectivamente, el propietario de la finca con referencia catastral 8306106XG5680N0001IS, expone la imposibilidad de la gestión de la Unidad 7.3.2. La finca de la que es propietario, pertenece a dos Unidades de Actuación: la 7.9, y la 7.3.2. La Unidad de Actuación 7.9 ha sido gestionada y con Proyecto de Urbanización aprobado definitivamente el 14 de diciembre de 2001, sin embargo la unidad 7.3.2 donde se incluye el resto, se encuentra con parte de los viales ejecutados y viviendas consolidadas. Las viviendas con frente a calle Tiburón están consolidadas y urbanizadas por lo que no procede que estén integradas en una futura gestión; en la misma situación se encuentran las situadas al noreste de la unidad.

2.2 ESTADO ACTUAL

La delimitación de la Unidad de Actuación objeto del presente proyecto, UIP 7.3.2., incorpora 13 parcelas catatrales, donde se incluyen viviendas que disponen de todos los servicios urbanísticos además de dominio público existente.

Nº	MANZANA	PARCELA	SUPERFICIE (m2)	Nº FINCA REG.	REF. CATASTRAL
1	83062	03	vivienda unifamiliar		
2	83062	04	suelo	88016	8306204XG5680N0001JS
3	83067	01	vivienda unifamiliar		
4	83067	02	vivienda unifamiliar		
5	83067	05	vivienda unifamiliar		
6	83067	06	suelo	88016	8306706XG5680N0001OS
7	83061	02	vivienda		
8	83061	03	suelo	88016	8306103XG5680N0001RS
9	83061	10	suelo		8306110XG5680N0001JS
10	83061	04	promoción consolidada		
11	83061	06	Suelo y vivienda	77359	8306106XG5680N0001IS
12	83061	07	vivienda		
13	83061	08	vivienda		
			viario	26513	

No hace falta notificar

La unidad actual tiene una superficie de 9.440 m2 y una edificabilidad total de 3.448 m2, según el Plan vigente y 3.856 m2 según la Revisión del Plan General. Incluye las siguientes manzanas y viario:

UNIDAD DE EJECUCIÓN	PERI ISLA PLANA	UA 7.3.2
---------------------	-----------------	----------

UNIDAD O MANZANA	Uso	Norma RPG	Norma	Superficie parcelas (m2)	Índice de edificabilidad (m2/m2)	Superficie edificable (m2)
1	Residencial		Ac1	2.189,16	0,40	875,66
2	Residencial		Ac1	2.859,22	0,40	1.143,69
3	Residencial		Vu1	1.851,96	0,70	1.296,37
4	Residencial		Vu1	188,62	0,70	132,03
5	Viario		-	2.350,81		
Delimitación de la UA				9.439,77		3.447,76



AYUNTAMIENTO
DE CARTAGENA

www.cartagena.es

OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

JOSÉ CABEZOS NAVARRO, CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA,

CERTIFICO: Que en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el veintidós de diciembre de dos mil diez, se adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

3. PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE, SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO DE DELIMITACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN N° 7.3.2 DEL PERI DE ISLA PLANA, REDACTADO POR LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE LA GERENCIA DE URBANISMO.

El Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo y Concejal Delegado de Urbanismo ha conocido del expediente de delimitación de la U.A. n° 7.3.2 del P.E.R.I. de Isla Plana.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 30 de julio de 2010, se resolvió aprobar inicialmente la delimitación de la unidad de actuación n° 7.3.2 del P.E.R.I. de Isla Plana, redactada por los Servicios Técnicos Municipales.

Sometido el expediente a información pública y notificado a todos los propietarios afectados por la actuación, no se han presentado alegaciones.

Por ello el Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo y Concejal Delegado de Urbanismo ha resuelto proponer a V.I. y a la Junta de Gobierno Local, en virtud de las competencias que corresponden a esta, conforme al art. 127-1° D, de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, la adopción del siguiente acuerdo:

- 1º) Aprobar definitivamente la delimitación de la unidad de actuación n° 7.3.2 del P.E.R.I. de Isla Plana, redactada por los Servicios Técnicos de la Gerencia de Urbanismo.
- 2º) Ordenar la publicación del presente acuerdo en la forma legalmente establecida con notificación personal a los interesados.

Cartagena, 20 de diciembre de 2010.= EL VICEPRESIDENTE DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO.= Firmado, Joaquín Segado Martínez, rubricado."

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

Se hace constar que la presente certificación se expide antes de la aprobación del acta de la sesión de referencia, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquélla.

Y para que conste y surta efecto donde proceda, libro la presente en Cartagena a veintitrés de diciembre de dos mil diez.





IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Gedua 2010/1 }
8/02/2011 }

Cartagena

1464 Aprobación definitiva del proyecto de delimitación de la U.A. n.º 7.3.2 de Isla Plana.

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, de fecha veintidós de diciembre de dos mil diez, se Aprueba Definitivamente el Proyecto de Delimitación de la Unidad de Actuación n.º 7.3.2 de Isla Plana, redactado por los Servicios Técnicos de la Gerencia de Urbanismo.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndose que contra esta resolución los interesados podrán interponer potestativamente Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante esta Gerencia Municipal de Urbanismo en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien directamente, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter personal a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

Cartagena, 10 de enero de 2011.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

UNIDAD DE EJECUCIÓN		REVISION PLAN GENERAL		UA 7.3.2		
UNIDAD O MANZANA	Uso	Norma RPG	Norma	Superficie parcelas (m2)	Índice de edificabilidad (m2/m2)	Superficie edificable (m2)
1	Residencial	R.A2		2.189,16	0,40	875,66
2	Residencial	R.A2		2.859,22	0,40	1.143,69
3	Residencial	R.V1(0,9)		1.851,96	0,90	1.666,76
4	Residencial	R.V1(0,9)		188,62	0,90	169,76
5	Viarío	-		2.350,81		
Delimitación de la UA				9.439,77		3.855,87

2.3 DELIMITACIÓN PROPUESTA

La delimitación propuesta excluye las viviendas que se encuentran consolidadas y urbanizadas. Tiene una superficie de 3.061 e incluye las siguientes parcelas catastrales:

Nº	MANZANA	PARCELA	SUPERFICIE (m2)	Nº FINCA REG.	REF. CATASTRAL
2	83062	04	suelo	88016	8306204XG5680N0001JS
6	83067	06	suelo	88016	8306706XG5680N0001OS
8	83061	03	suelo	88016	8306103XG5680N0001RS
9	83061	10	suelo		8306110XG5680N0001JS
			viario	26513	

La unidad actual tiene una superficie de 3.061m2 y una edificabilidad total de 1.095 m2, según el Plan vigente y 1.254 m2 según la revisión del Plan General, incluye las siguientes manzanas y viario:

PROYECTO DE DELIMITACION		PERI ISLA PLANA		UA 7.3.2		
UNIDAD O MANZANA	Uso	Norma RPG	Norma	Superficie parcelas (m2)	Índice de edificabilidad (m2/m2)	Superficie edificable (m2)
1	Residencial		Ac1	1.343,00	0,40	537,20
3	Residencial		Vu1	797,00	0,70	557,90

5	Viaro	-	921,00	
Delimitación de la UA			3.061,00	1.095,10

PROYECTO DE DELIMITACION REVISION PG UA 7.3.2

UNIDAD O MANZANA	Uso	Norma RPG	Superficie parcelas (m2)	Índice de edificabilidad (m2/m2)	Superficie edificable (m2)
1	Residencia I	R.A2	1.343,00	0,40	537,20
3	Residencia I	R.V1(0,9)	797,00	0,90	717,30
5	Viaro	-	921,00		
Delimitación de la UA			3.061,00		1.254,50

Se propone la tramitación de la nueva delimitación de la UA 7.3.2, ante el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, sin suponer cambio en el planeamiento aprobado, por tanto, sin alterar la norma prevista de cada una de las manzanas. Se solicita la exclusión de la unidad de actuación de aquellos terrenos que ya han sido ejecutados, que se han consolidado, o que pertenecen al dominio público. La delimitación se ajustará a los terrenos sin edificar y sin urbanizar, según plano adjunto.

3 PLANOS

Se acompañan dos planos a esta Memoria:

1. Delimitación actual.
2. Plano Catastral.
3. Estado Actual: Ortofotomapa y fotografías del lugar
4. Delimitación Propuesta

4 CONCLUSIÓN.

Con la presente Memoria y los demás documentos que se incluyen en el presente proyecto de DELIMITACION DE UNIDAD DE ACTUACIÓN (Memoria y Planos), se da por terminada su redacción.

Por lo que, y de acuerdo con artículo 142 de la Ley 1/2001 de la Región de Murcia, correspondiendo la aprobación inicial al Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, se solicita a la Corporación el trámite de gestión correspondiente.

Cartagena, junio de 2010.

EL ARQUITECTO MUNICIPAL

Fdo.- Fernando Masdeu Puche

LA ARQUITECTA MUNICIPAL

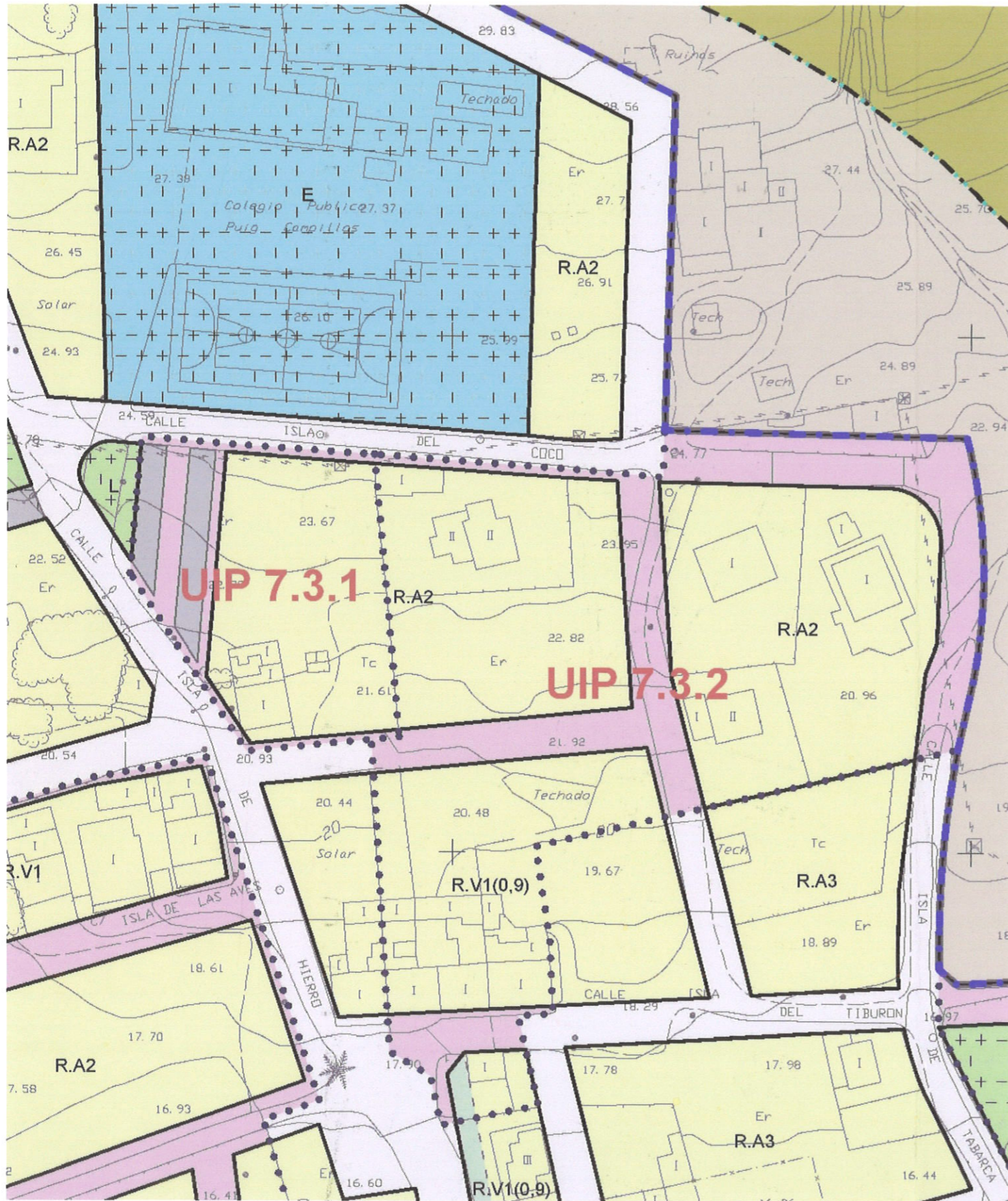
Fdo.- Antonia Mª Martínez Inglés



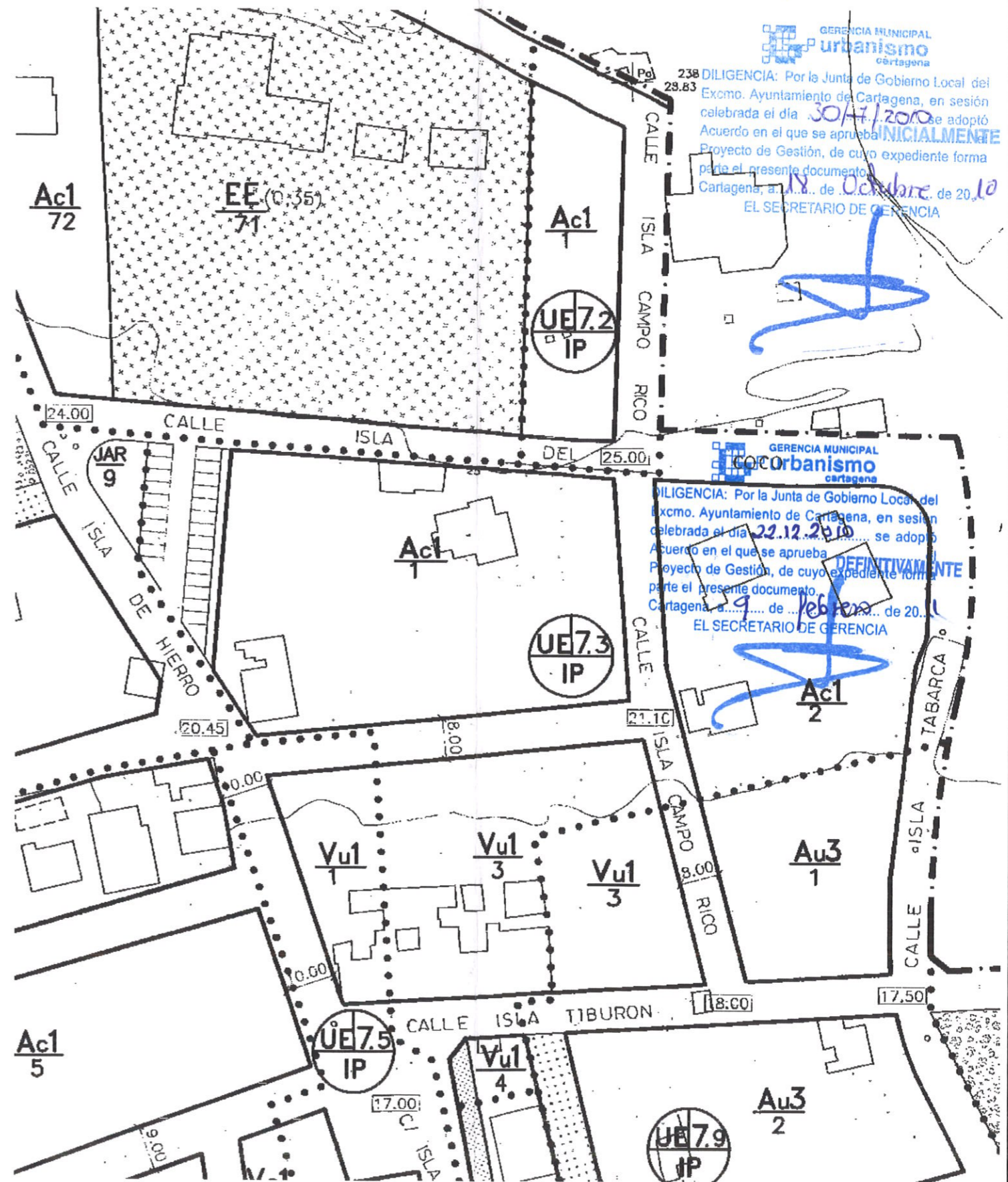
DILIGENCIA: Por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en sesión celebrada el día 22.12.2010 se adoptó Acuerdo en el que se aprueba **DEFINITIVAMENTE** el Proyecto de Gestión, de cuyo expediente forma parte el presente documento. Cartagena, a 9 de febrero de 2011.
EL SECRETARIO DE GERENCIA



DILIGENCIA: Por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en sesión celebrada el día 30/1/2010 se adoptó Acuerdo en el que se aprueba **INICIALMENTE** el Proyecto de Gestión, de cuyo expediente forma parte el presente documento. Cartagena, a 18 de octubre de 2010.
EL SECRETARIO DE GERENCIA



UNIDAD DE ACTUACION 7.3.2 SEGUN REVISIÓN DEL P. G. ORDENACIÓN URBANA



UNIDAD DE ACTUACION 7.3.2 SEGUN P.E.R.I. ISLA PLANA

GERENCIA MUNICIPAL urbanismo cartagena
 DILIGENCIA: Por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en sesión celebrada el día 30/11/2010 se adoptó Acuerdo en el que se aprueba INICIALMENTE Proyecto de Gestión, de cuyo expediente forma parte el presente documento. Cartagena, a 18 de Octubre de 2010 EL SECRETARIO DE GERENCIA

GERENCIA MUNICIPAL urbanismo cartagena
 DILIGENCIA: Por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en sesión celebrada el día 22.12.2010 se adoptó Acuerdo en el que se aprueba DEFINITIVAMENTE Proyecto de Gestión, de cuyo expediente forma parte el presente documento. Cartagena, a 29 de febrero de 2011 EL SECRETARIO DE GERENCIA



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



GERENCIA MUNICIPAL urbanismo cartagena

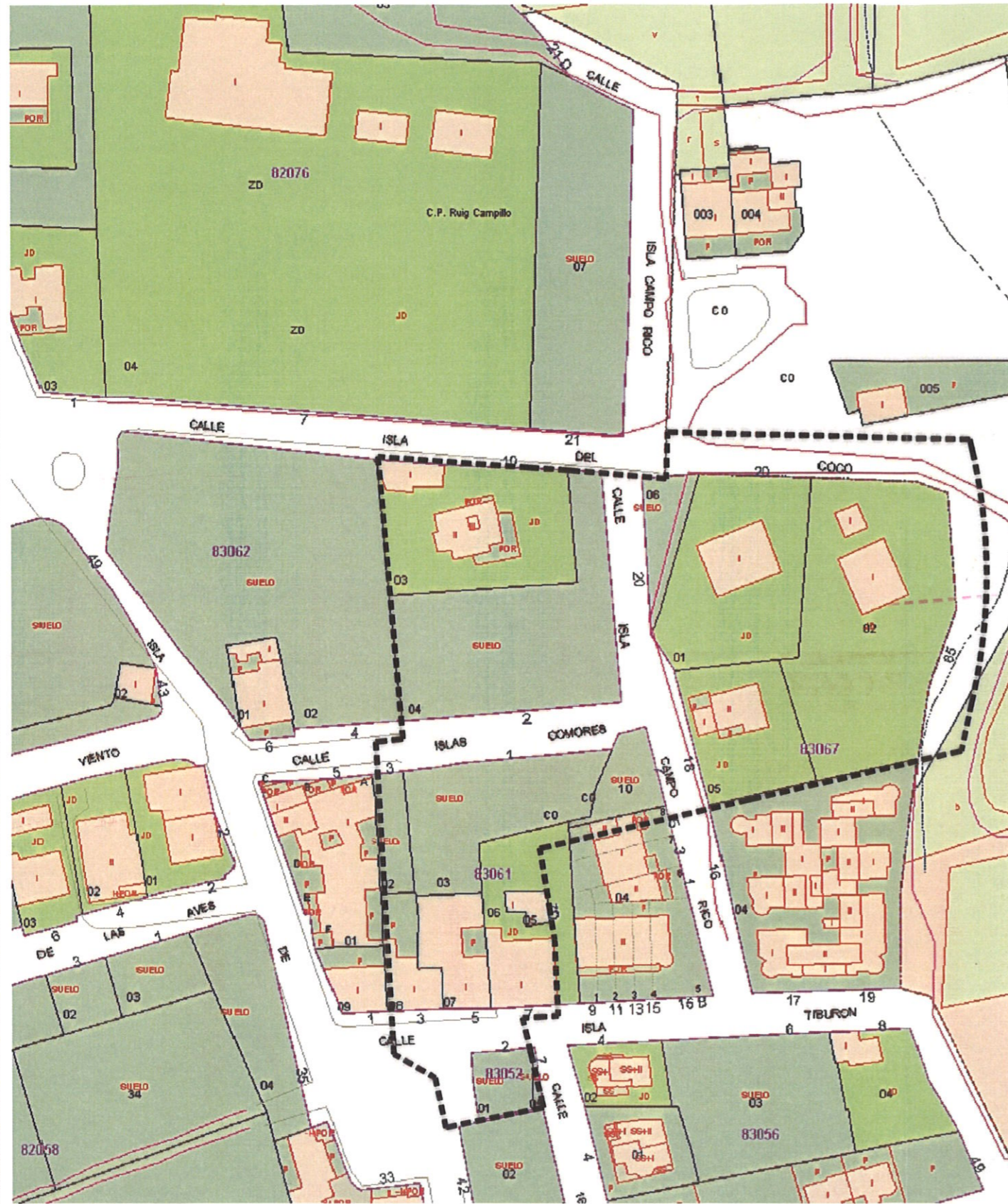
Fernando Masdeu Puche
 EL ARQUITECTO MUNICIPAL

Antonia M. Martínez Inglés
 LA ARQUITECTA MUNICIPAL

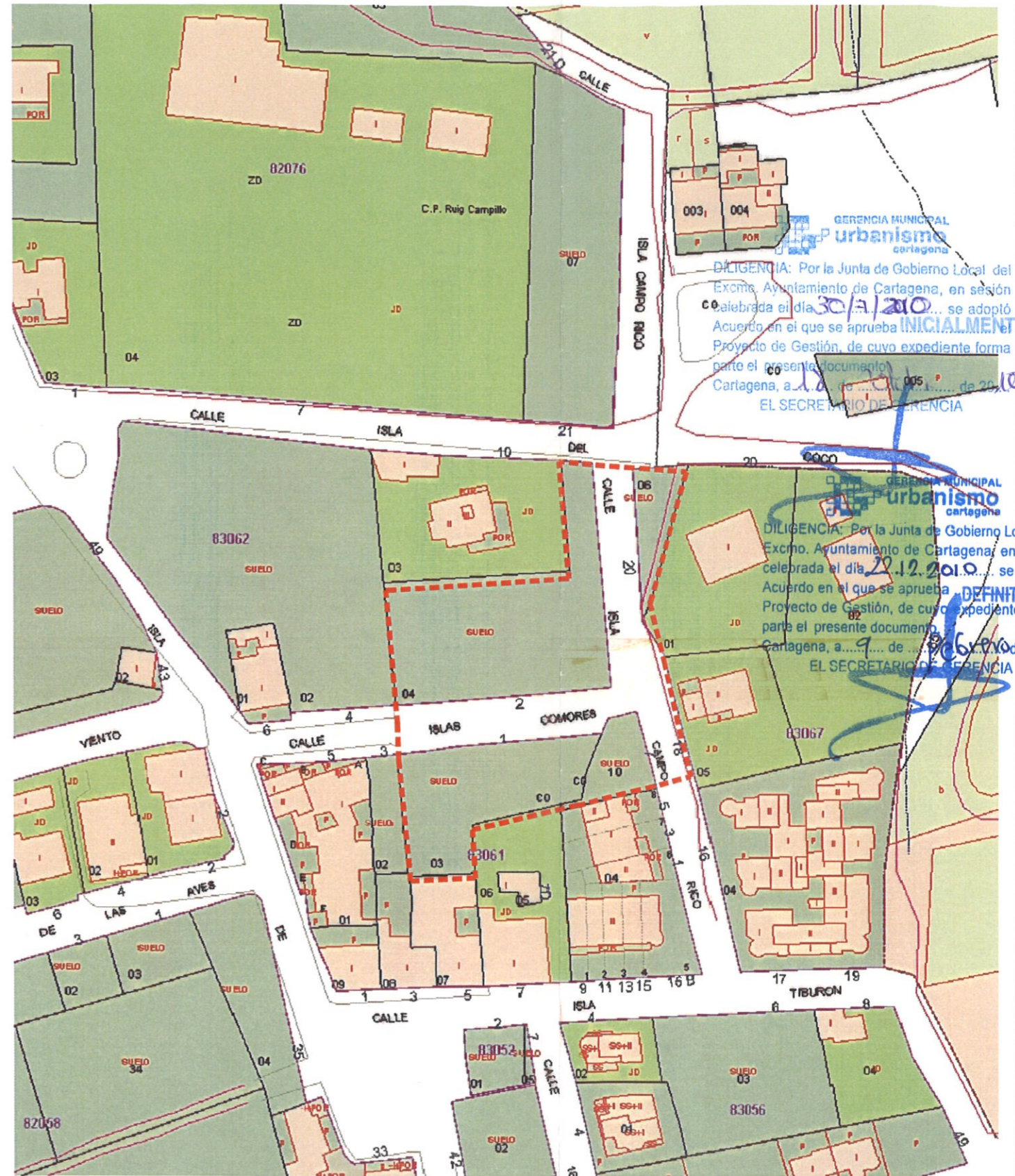
DELIMITACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN 7.3.2 DE ISLA PLANA EN CARTAGENA

DELIMITACIÓN ACTUAL

IDENTIFICACION DEL PLANO			LOCALIZACION	
ESCALA	VERSION	Nº PLANO	FILE	COLUMNA
1/1.000	Junio_10	1		



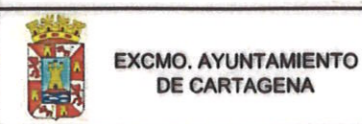
DELIMITACIÓN ACTUAL



DELIMITACIÓN PROPUESTA

GERENCIA MUNICIPAL urbanismo cartagena
 DILIGENCIA: Por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en sesión celebrada el día 30/3/2010... se adoptó Acuerdo en el que se aprueba INICIALMENTE Proyecto de Gestión, de cuyo expediente forma parte el presente documento.
 Cartagena, a ... de ... de 2010
 EL SECRETARIO DE GERENCIA

GERENCIA MUNICIPAL urbanismo cartagena
 DILIGENCIA: Por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en sesión celebrada el día 22.12.2010... se adoptó Acuerdo en el que se aprueba DEFINITIVAMENTE Proyecto de Gestión, de cuyo expediente forma parte el presente documento.
 Cartagena, a ... de ... de 2010
 EL SECRETARIO DE GERENCIA



Fernando Masdeu Puche
 EL ARQUITECTO MUNICIPAL

Antonio M. Martínez Inglés
 LA ARQUITECTA MUNICIPAL

DELIMITACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN 7.3.2 DE ISLA PLANA EN CARTAGENA

PLANO CATASTRAL

IDENTIFICACIÓN DEL PLANO			LOCALIZACIÓN	
ESCALA	VERSION	Nº PLANO	FILA	COLUMNA
1/1.000	Junio_10	2		



GERENCIA MUNICIPAL
urbanismo
cartagena

DILIGENCIA: Por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en sesión celebrada el día 22.12.2010 se adoptó Acuerdo en el que se aprueba DEFINITIVAMENTE Proyecto de Gestión, de cuyo expediente forma parte el presente documento ORTOFOTOMAPA 2.009 Cartagena, a 18 de Octubre de 2010

EL SECRETARIO DE GERENCIA

----- DELIMITACIÓN ACTUAL
- - - - - DELIMITACIÓN PROPUESTA



CALLE ISLA DEL COCO



CALLE DEL TIBURÓN



C/ EXISTENTE



CAMINO EXISTENTE / VIAL CENTRAL

GERENCIA MUNICIPAL
urbanismo
cartagena

DILIGENCIA: Por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en sesión celebrada el día 30/9/2010 se adoptó Acuerdo en el que se aprueba INICIALMENTE Proyecto de Gestión, de cuyo expediente forma parte el presente documento Cartagena, a 18 de Octubre de 2010

EL SECRETARIO DE GERENCIA



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE CARTAGENA

germuc.es
GERENCIA MUNICIPAL
urbanismo
cartagena

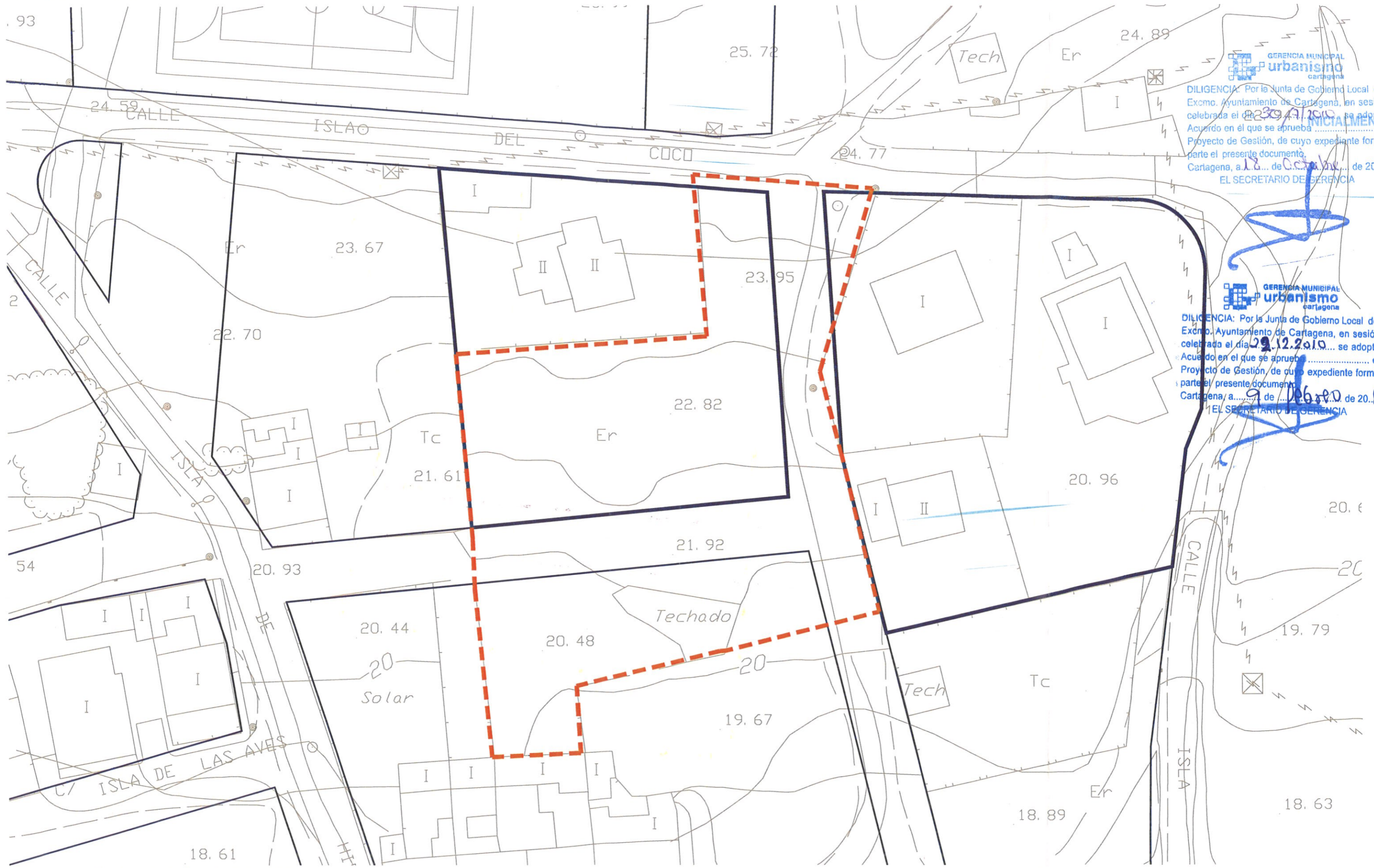
Fernando Masdeu Puche
EL ARQUITECTO MUNICIPAL

Antonio M. Martínez Inglés
LA ARQUITECTA MUNICIPAL

DELIMITACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN
7.3.2 DE ISLA PLANA EN CARTAGENA

ESTADO ACTUAL:
ORTOFOTOMAPA Y FOTOGRAFÍAS
DEL LUGAR

IDENTIFICACION DEL PLANO			LOCALIZACION	
ESCALA	VERSION	Nº PLANO	FILA	COLUMNA
1/1.000	Junio_10	3		



GERENCIA MUNICIPAL urbanismo cartagena
 DILIGENCIA: Por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en sesión celebrada el día 23.07.2010... se adoptó el Acuerdo en el que se aprueba el Proyecto de Gestión, de cuyo expediente forma parte el presente documento. Cartagena, a 23 de Julio de 2010.
 EL SECRETARIO DE GERENCIA

GERENCIA MUNICIPAL urbanismo cartagena
 DILIGENCIA: Por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en sesión celebrada el día 29.12.2010... se adoptó el Acuerdo en el que se aprueba el Proyecto de Gestión, de cuyo expediente forma parte el presente documento. Cartagena, a 9 de Diciembre de 2010.
 EL SECRETARIO DE GERENCIA

----- DELIMITACIÓN PROPUESTA

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
 GERENCIA MUNICIPAL urbanismo cartagena

Periódico Municipal Puerto Antonio SP Maritimo Inglés
 EL ARQUITECTO MUNICIPAL LA ARQUITECTA MUNICIPAL

DELIMITACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN 7.3.2 DE ISLA PLANA EN CARTAGENA

DELIMITACIÓN PROPUESTA

IDENTIFICACION DEL PLANO			LOCALIZACION	
ESCALA	VERSION	Nº PLANO	FILA	COLUMNA
1/500	Junio 10	4		